Oficina para Niños del Condado de Fairfax
División de Servicios al Proveedor
12011 Government Center Parkway, Suite 800
Fairfax, VA 22035

Teléfono: 703-324-8100 ó TTY 711.
www.fairfaxcounty.gov/ofc

Una publicación del Condado de Fairfax, Virginia

Se proporcionarán las adaptaciones razonables mediante solicitud; llame al 703-324-8290 ó TTY 711.

Impreso en julio de 2009

Departamento de Servicios para la Familia del Condado de Fairfax
Oficina para Niños
OFC *An Early Childhood Education Agency*

Elija un proveedor de cuidado infantil con permiso

Los proveedores de cuidado infantil con permisos deben tener:

- Un certificado de CPR (por sus sigles en Ingles) y primeros auxilios.
- Planes, suministros y equipos de emergencia.
- Revisiones de antecedentes de todas las personas en el hogar que tengan 14 años o más.
- Registros de vacunas de todos los niños en la casa.
- Una prueba negativa de tuberculosis.
- Registros de rabia para mascotas.
- Una inspección de seguridad del Jefe de bomberos.
- Una visita de un especialista de cuidado infantil que cubra salud, seguridad, nutrición y desarrollo infantil.
- Capacitación requerida

El permiso de cuidado infantil

FAIRFAX COUNTY, VIRGINIA
OFFICE FOR CHILDREN

ANNUAL
HOME CHILD CARE PERMIT

Por ley, los residentes del Condado de Fairfax que cuidan hasta cinco niños en sus casas deben tener un permiso vigente de cuidado de niños en el hogar de la Oficina para Niños del Condado de Fairfax. (Los proveedores que cuidan de seis a 12 niños deben tener una licencia estatal.)

Podemos ayudar a su proveedor de cuidado infantil a sacar el permiso. Él o ella puede empezar por asistir a uno de nuestros talleres gratis, "Preparándose para el permiso de cuidado infantil". Para la fecha y ubicación de nuestro próximo taller, los proveedores de cuidado infantil pueden llamar al 703-324-8100, o pueden visitar nuestro pagina de Internet en: **www.fairfaxcounty.gov/ofc.**

Cómo ayudar a su proveedor de cuidado infantil

Es esencial tener una relación de apoyo entre Ud. y su proveedor de cuidado infantil. Ud. puede ayudar de la siguiente forma:

- Asegúrese de que su proveedor de cuidado infantil tenga un permiso o una licencia de cuidado infantil.
- Déjele saber inmediatamente al proveedor de cuidado infantil si cambia su información de contacto de emergencia.
- Asegúrese de tener un acuerdo escrito entre Ud. y su proveedor de cuidado infantil que cubra políticas sobre enfermedad, vacaciones, cargos, horas de operación y salidas tardes o arribos tempranos.
- Visite su hijo y cuando sea posible participe en las actividades de su hijo.
- Pídale a su proveedor de cuidado infantil que participe en el Programa de alimentos de USDA. Esto ayudará a asegurar que su hijo reciba comidas y meriendas nutritivas.
- Déjele saber al proveedor de cuidado infantil cuánto valora su trabajo.